

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p>	

ACTA No. 1010-2021 - 4

FECHA: 14 de enero de 2021

HORA DE INICIO: 9 a.m

LUGAR: Realización virtual – mediante aplicación MEET

ASISTENTES: Josué Rojas Guerrero,
Director de Fortalecimiento Institucional

Luz Melba Hernández Lozano
Prof. especializado Dirección de Fortalecimiento Institucional

Sandy Poveda Vargas
Prof. Universitaria, Dirección de Fortalecimiento Institucional

Carmen Rosa Rondón Aranzalez
Profesional Especializado Oficina de Control Interno.

Lina Marcela Álvarez
Auxiliar administrativo Oficina de Control Interno

OBJETIVO DE LA REUNIÓN:

Realizar seguimiento a la implementación de las acciones de racionalización definidas para los trámites programados a racionalizar en el componente “racionalización de trámites” del plan anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020, determinando el porcentaje de avance.

ORDEN DEL DIA:

1. Explicación de la metodología para la evaluación
2. Evaluar la ejecución de las acciones de racionalización programadas a racionalizar sobre los trámites priorizados a racionalizar en el componente racionalización de trámites del plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre, determinando el porcentaje de cumplimiento.
3. Conclusiones
4. Recomendaciones
5. Cierre.

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Código: FOR-02-PRO-GD-01	
	FORMATO: ACTA DE REUNION	Versión: 01 Fecha: 19/12/2014	

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación de la metodología para la evaluación:

Se ingresa al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), procediendo a ingresar al botón de gestión de racionalización con el usuario y contraseña de la Oficina de Control Interno con el fin de consultar el estado de la racionalización. así mismo, se socializa en el desarrollo de la reunión el reporte de avance de la racionalización tecnológica según el ciclo de desarrollo tecnológico y su vez se verifica que en la página gov.co, sobre los trámites: Concepto de uso del suelo, Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados y asignación de nomenclatura, determinando el porcentaje de implementación de la racionalización tecnológica programada sobre los trámites citados.

2. Evaluación de la ejecución y avance de las actividades de racionalización de los tramites que conforman el componente racionalización de trámites del plan anticorrupción vigencia 2020:

En el componente de racionalización de trámites del plan Anticorrupción y atención al ciudadano se encuentra programado racionalizar los siguientes trámites:

No.	Nombre	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Responsable
1	Concepto de uso del suelo	Tecnológica	Trámite total en línea	Secretaría de Planeación
2	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados	Tecnológica	Ventanilla única institucional	Secretaría de Gobierno- Dirección de Espacio Público
3	Asignación de nomenclatura	tecnológica	Trámite total en línea	Secretaría de Planeación

Analizadas las evidencias presentadas que sustentan el avance en la implementación y consultado el nivel de implementación de la racionalización en el Sistema único de Información (SUIT), se concluye lo siguiente:



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT.800113389-7

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Código:
FOR-02-PRO-
GD-01


Versión: 01

Fecha:
19/12/2014



FORMATO: ACTA DE REUNION

No.	Nombre	Etapa del ciclo del desarrollo tecnológico	Observaciones	Fecha	Fecha final	Responsable
				inicio	racionalización	
1	Concepto de uso del suelo	Desarrollado funcional (70% del 35% del peso total establecido para esta etapa)	Según información de reporte de avance suministrado por la Secretaria de las TIC a la Dirección de fortalecimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, el desarrollo de la racionalización del trámite según las etapas del ciclo de desarrollo tecnológico establecido en la entidad se encuentra en el 44% de avance (levantamiento de información 5%, análisis y diseño 15% desarrollo funcional el 24% (porque según reporte se encuentra en un avance del 70% de avance en esta etapa)	6/01/2018	31/12/2020	Secretaría de Planeación
2	Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados	Desarrollo Funcional (79% del 35% del peso total establecido para esta etapa)	Según información de reporte de avance suministrado por la Secretaria de las TIC a la Dirección de Fortalecimiento con corte a 31 de diciembre de 2020, el desarrollo de la racionalización del trámite según las etapas del ciclo de desarrollo tecnológico establecido en la entidad se encuentra en el 48% de avance (levantamiento de información 5%, análisis y diseño 15% desarrollo funcional el 28% (porque según reporte se encuentra en un avance del 79%) de esta etapa).	21/06/2018	31/12/2020	Secretaría de Gobierno- Dirección de Espacio Público
3	Asignación de nomenclatura	Periodo de pruebas (100% del peso del 10%)	Según información reportada por la Secretaría de Tics a la dirección de Fortalecimiento, el desarrollo de tecnológico para la racionalización del trámite, se encuentra culminada la etapa de pruebas, concluyendo que el avance del desarrollo se encuentra en el 65% .	5/02/2018	31/12/2020	Secretaría de Planeación

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p>	

3. Conclusiones

El componente de racionalización presenta a 31 de diciembre de 2020 en promedio del 52% de implementación en razón a que el nivel de implementación de la racionalización tecnológica presento el siguiente avance:

Concepto del uso del suelo el **44%**

Permiso para espectáculos públicos de artes escénicas en escenarios no habilitados: **48%**

Asignación de nomenclaturas: **65%**

En razón a que a 31 de diciembre de la vigencia 2019 los trámites concepto uso del suelo y asignación de nomenclaturas se encontraban en la etapa de desarrollo funcional y prueba piloto respectivamente desde la vigencia 2019, es claro no se presentó avance significativo desde el avance reportado en la vigencia 2019. No obstante, la racionalización del trámite: Permiso para espectáculos públicos de las artes escénicas en escenarios no habilitados, que inicio desde la etapa del levantamiento de información del ciclo de desarrollo tecnológico establecido en la entidad, presenta a 31 de diciembre el 65% de avance presentado un avance significativo en la vigencia 2020.

Al consultar el histórico de racionalización en el aplicativo del aplicativo SUIT del Sistema único de información de trámites del DAFP, sobre el avance los tramites anteriormente citados, no los reporta racionalizados en la vigencia 2020.


4. Recomendaciones

Programar para la vigencia 2021 en el componente racionalización de trámites del plan anticorrupción y atención al ciudadano de la vigencia 2021, la racionalización tecnológica de los trámites que hicieron parte del componente en la vigencia 2021, en razón a que no se encuentran en la etapa de implementación la racionalización tecnológica de los trámites a 31 de diciembre de 2020.

Asignar los recursos necesarios para dar cumplimiento al 100% del desarrollo del ciclo de la racionalización tecnológica de estos trámites.

5. Cierre. Siendo las 10 am, se da por terminado la reunión

En constancia firman:

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>Código: FOR-02-PRO-GD-01</p>	
	<p>FORMATO: ACTA DE REUNION</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 19/12/2014</p>	

Luz Melba Hernández Lozano

Luz Melba Hernández Lozano

Profesional especializado - Dirección de Fortalecimiento Institucional.

Sandy Poveda Vargas

Sandy Poveda Vargas

Profesional Universitario -Dirección de Fortalecimiento Institucional

Carmen Rosa Rondón Aranzález

Carmen Rosa Rondón Aranzález

Profesional Especializado de la Oficina de Control Interno.